



RES - 2025 - 282 - CS # UNNE  
Sesión 23/04/2025

VISTO y CONSIDERANDO:

El EXP-2024-19504#UNNE por el cual el Instituto de Ciencias Criminalísticas y Criminología eleva la Disposición DISP-2024-309-DIR-CRIM#UNNE;

Que por RES-2024-832-CS#UNNE se aprueba la Ordenanza para el Personal Docente que en su Anexo X detalla los “Instrumentos de Evaluación para el concurso y la evaluación periódica”;

Que por la mencionada Disposición se propone los Aspectos Específicos de definición institucional del Instituto de Ciencias Criminalísticas y Criminología para el Anexo X, Puntos 2,3 y 4 de la RES-2024-832-CS#UNNE;

Que la Comisión de Enseñanza y Planes de Estudio aconseja su aprobación;

Lo aprobado en sesión de fecha 23 de abril de 2025;

**EL CONSEJO SUPERIOR  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1º** - Aprobar los Aspectos Específicos del Instituto de Ciencias Criminalísticas y Criminología en relación al “Anexo X – Instrumentos de Evaluación para el concurso y la evaluación periódica” de la Ordenanza para el Personal Docente - RES-2024-832-CS#UNNE, detallados en los puntos 2) Escala de Valoración del Plan de Actividades Docentes, 3) Escala de Valoración de la Clase Pública y 4) Rúbrica para evaluar la Entrevista Docente, de conformidad con el texto que se agrega como Anexo de la presente.

**ARTICULO 2º** - Regístrese, comuníquese y archívese.

PROF. PATRICIA B. DEMUTH MERCADO  
SEC. GRAL. ACADÉMICA

PROF. GERARDO OMAR LARROZA  
RECTOR

## ANEXO

**Aspectos Específicos de definición institucional ICCyC- Anexo X - RES - 2024 - 832 - CS # UNNE**

### **Punto 2: Propuesta o Plan de Actividades**

1. Presencia de integralidad de los núcleos centrales de la asignatura y su relación con la formación profesional.
2. Visibilización de la formación en los tramos superiores de la carrera, en relación con el futuro campo de desempeño profesional.

### **Punto 3: Clase Pública**

1. Planteo de instancias de integralidad de los núcleos centrales de la asignatura y su relación con la formación profesional, hacia los y las estudiantes.
2. Precisión y adecuación de un lenguaje técnico acorde, en relación con el futuro campo de desempeño profesional.

### **Punto 4: Entrevista**

1. Explicitación del conocimiento del perfil disciplinar en relación a los aportes de la asignatura a la formación profesional.
2. Descripción de las herramientas que se propone desplegar para articular la formación con la praxis profesional.
3. Motivación para incentivar a los y las estudiantes en el campo profesional.
4. Conocimiento de las problemáticas más relevantes de la profesión en relación con los núcleos centrales de la asignatura objeto de evaluación.

## **Hoja de firmas**